

## **RESOLUCION N° 105/2015**

**Paraná, 1 de octubre de 2015.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Ante el importante incremento de la actividad laboral dentro de la Unidad Fiscal de Paraná, se hace indispensable la designación de Escribientes Provisorios del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial de esta Jurisdicción Paraná, que se encuentra vigente, y atento lo manifestado por el Departamento de Personal, estarían en condiciones de ser designados Escribientes Provisorios los siguientes propuestos: María de las Mercedes Nin (N° 34), Romina Mariel Parcerisa (N° 35), Ana Emilse Maximino (N° 36), Debora María José Zari (N° 37) y Ileana Viviani (N° 40).-

Por ello y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en los Exptes. "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A.L. GARCIA INFORME VIABILIDAD S/DESIGNACION SRA. MARIA DE LAS MERCEDES NIN, ROMINA PARCERISA, ANA MAXIMINO, Y DEBORA ZARI - PARANA", "P" 16138 F° 172/15, y "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/SOLICITA INFORME VIABILIDAD DESIGNACION SRA. ILEANA VIVIANI - PARANA", "P" 16273 F° 199/15, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVE:**

**1º). DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Sra. MARIA DE LAS MERCEDES NIN,** (Orden de méritos Nº 34), quien deberá elevar a esta P.G. antes de cumplir el año de Provisorio, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, e informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**2º). DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Sra. ROMINA MARIEL PARCERISA,** (Orden de méritos Nº 35), quien deberá elevar a esta P.G. antes de cumplir el año de Provisorio, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, e informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**3º). DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Sra. ANA EMILSE MAXIMINO,** (Orden de méritos Nº 36), quien deberá elevar a esta P.G. antes de cumplir el año de Provisorio, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, e informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**4º). DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Sra. DEBORA MARIA JOSE ZARI,** (Orden de méritos Nº 37), quien deberá elevar a esta P.G. antes de cumplir el año de Provisorio, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, e informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**5º). DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Sra. ILEANA VIVIANI,** (Orden de méritos Nº 40), quien deberá elevar a esta P.G. antes de cumplir el año de Provisorio, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, e informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**6º). DISPONER EL CESE de los siguientes agentes temporarios: ILEANA VIVIANI, ENZO JUAN FACENDINI, MARIA GABRIELA FRANCO, MARIA GABRIELA SOSA, y MELISA SOLARI CAPURRO,** a partir de la fecha de notificación de la presente.-

**7º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la Srta. **AGUSTINA PIETRANERA,** en el cargo de **Escribiente Suplente de la UFI Paraná,** hasta el retorno de su titular, Dr. Ricardo Antonio TEMPORETTI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**8º). ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria

General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, practique la Toma de Juramento y las ponga en posesión de los respectivos cargos, y de las notificaciones de cese correspondientes.-

**9º).** **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios n° 404, 405. Conste.*

OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

"En 02 de Octubre de dos mil quince  
siendo la hora 8:45 notifiqué a Ileana Villalobos  
dándole lectura a la resolución que antecede." N° 105/2015

OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

"En 02 de Octubre de dos mil quince  
siendo la hora 8:45 notifiqué a Edda Jean  
Facchini  
dándole lectura a la resolución que antecede." N° 105/2015

OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

"En 02 de Octubre de dos mil quince  
siendo la hora 8:45 notifiqué a David  
Cabrera Bracco  
dándole lectura a la resolución que antecede." N° 105/2015

OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

"En 02 de Octubre de dos mil quince  
siendo la hora 8:45 notifiqué a David  
Cabrera Sosa  
dándole lectura a la resolución que antecede." N° 105/2015

OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

En fecha 16 de octubre de 2015 siendo las 10:35 hs, notifiqué a Melisa Mariángeles SOLARI CAPURRO de lo dispuesto en la Resolución que antecede.  
CONSTE.-



M. ELIZABETH BORDIN  
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL